

Sin TONIA EleCTORAL

Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera Electoral

Rumbo a la Reforma en Materia Electoral.

El pasado 4 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral. Este órgano tendrá como principales objetivos convocar a la ciudadanía de nuestro país a expresarse sobre la reforma electoral y realizar estudios, análisis y propuestas concretas sobre la reforma que será eventualmente discutida por el Congreso de la Unión.

La Comisión abrirá un espacio de intercambio de ideas, que incluye la posibilidad de invitar a representantes de instituciones públicas y privadas, órganos autónomos, academia y sociedad civil, quienes podrán participar con voz, pero sin voto. A partir de octubre se desarrollarán consultas, foros y

mesas de discusión en todo el país, así como audiencias públicas con organizaciones sociales y políticas, debates y eventos que permitirán escuchar la diversidad de opiniones de las mexicanas y los mexicanos.

En estos ejercicios se abordarán 14 temas clave para el sistema democrático nacional: desde las libertades políticas, la representación del pueblo y el sistema de partidos, hasta la fiscalización de recursos, la efectividad del sufragio, la regulación de la competencia electoral, el sistema de votación, la actuación de las autoridades electorales y mecanismos de democracia directa como consultas populares y revocación de mandato.

Como Consejera Electoral, considero que este proceso representa una oportunidad valiosa para que los diferentes sectores de la sociedad participe activamente en la construcción y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas. La reforma que surja deberá reflejar no solo el consenso político, sino también las realidades y aspiraciones de la sociedad. Participar en estos espacios no es únicamente un

derecho, sino una forma de incidir de manera directa en las reglas que garantizarán elecciones libres, equitativas y confiables en el futuro.

En este marco, es fundamental recordar el papel que desempeñan los Institutos Electorales Locales, llamados OPLEs, en el sistema democrático del país. Su labor es insustituible porque conocen de primera mano las particularidades políticas, sociales y culturales de cada estado y diseñan estrategias que atienden problemáticas específicas en materia electoral. Gracias a esta cercanía, los OPLEs fortalecen la confianza ciudadana, garantizan el respeto a la voluntad popular y contribuyen al desarrollo democrático desde lo local hacia lo nacional.

Invito a todas y todos a mantenerse informados sobre el calendario y las sedes de los foros, a participar con propuestas y opiniones, y a ejercer este derecho con la responsabilidad que implica construir un México más democrático e incluyente. La democracia se fortalece con la voz y la acción de la ciudadanía; hoy, más que nunca, ese es el llamado.